



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS

El pleno del Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas reguladoras de la tasa de abastecimiento de agua, tasa de basura, del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y ayuda a domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

San Bartolomé de las Abiertas, 30 de diciembre de 2021.–El Alcalde, Esteban B. Blázquez Pascual.

N.º1.-6460